



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2907

BUENOS AIRES, 28 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014381-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFAR S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN JORGE VULEKOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 24.952.357, Matrícula Provincial N° 2.983, como Co-Director Técnico de la firma BIOFAR S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2917

calle López y Planes N° 551, Resistencia, provincia de Chaco y en la calle Pellegrini N° 575, Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 26 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014381-15-5

DISPOSICIÓN N° 2917

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.